









Federación Ecuatoriana de Patinaje R E G L A M E N T O SELECCIÓN ECUADOR 2023











Ministerio del Deporte











La Federación Ecuatoriana de Patinaje,

Considerando:

Que el Ecuador debe mantener un nivel para competencias en el exterior y optimizar el uso de los recursos asignados para deportistas con proyección o deportistas que cumplan con lo exigido por cada categoría se expide el siguiente reglamento de selección de deportistas de selección Ecuador:

- 1.-De llegar a ser seleccionadas, las deportistas formarán parte de un concentrado desde el momento de salida de la delegación hacia el lugar del evento y deberán regirse por las reglas de la delegación que imponga esta federación.
- 2.- Los padres de familia no podrán hospedarse con el concentrado de selección Ecuador.
- 3.- Los deportistas que formarán parte del seleccionado en la modalidad libre deberán cumplir con puntajes TECNICOS mínimos basados en los resultaos de promedios de eventos oficiales del año anterior, según la categoría, tabla que se detalla a continuación:

CATEGORIA	PUNTAJE MINIMO
TOT LADIES AND MEN	18
MINI LADIES AND MEN	20
ESPOIRE LADIES AND	
MEN	40
CADETE LADIES AND	
MEN	50
YOUTH LADIES	60
YOUTH MEN	65
JUNIOR LADIES	60
JUNIOR MEN	65
SENIOR	80
SENIOR MEN	85











Ministerio del Deporte











- 5.- No se otorgarán avales a los deportistas que no cumplan con estos requerimientos mínimos.
- 6.- Las selecciones se escogerán de acuerdo con los resultados de los Rankings Selectivos realizados por la FEP de acuerdo a los eventos planificados para el calendario 2023.

Atentamente

Srta. Ámbar Fuentes Choez CI:0921599643 PRESIDENTE F.E.P











Ministerio del Deporte

